

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

2103 *REAL DECRETO 1548/2005, de 16 de diciembre, por el que se nombra Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, a don Francisco Gerardo Martínez Tristán.*

A propuesta del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, adoptada en su reunión de 15 de diciembre de 2005, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 127.2 y 333 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial,

Vengo en nombrar Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid a don Francisco Gerardo Martínez Tristán, Magistrado titular del Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo número 9, en situación de servicios especiales en la Carrera Judicial, en provisión de la vacante producida por expiración del mandato del anteriormente nombrado.

Dado en Madrid, el 16 de diciembre de 2005.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
JUAN FERNANDO LÓPEZ AGUILAR

2104 *REAL DECRETO 1549/2005, de 16 de diciembre, por el que se nombra Presidente de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, a don Ignacio Moreno González-Aller.*

A propuesta del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, adoptada en su reunión de 15 de diciembre de 2005, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 127.2 y 333 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial,

Vengo en nombrar Presidente de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Madrid a don Ignacio Moreno González-Aller, Magistrado con destino en la misma Sala, en provisión de la vacante producida por expiración del mandato del anteriormente nombrado.

Dado en Madrid, el 16 de diciembre de 2005.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
JUAN FERNANDO LÓPEZ AGUILAR

2105 *ACUERDO de 7 de febrero de 2006, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se resuelve el concurso de méritos convocado por Acuerdo del Pleno de 10 de noviembre de 2005, para la provisión de puesto de trabajo en el Gabinete Técnico.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 145 y 146 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y como resultado del concurso de méritos para la provisión de un puesto de trabajo en el Gabinete Técnico, convocado por acuerdo del Pleno del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 10 de noviembre de 2005 (publicado en el Boletín Oficial del Estado número 276, de 18 de noviembre de 2005), la Comisión Permanente de este Consejo acuerda resolver dicho concurso, por delegación del Pleno, en los términos de la propuesta de la Comisión de Valoración designada al efecto:

Adjudicar el puesto de trabajo de Jefe de Unidad nivel 24 del Servicio de Relaciones Internacionales del Gabinete Técnico del Consejo General del Poder Judicial, con sede en Madrid, atendiendo al orden de puntuación total obtenida, al funcionario Don Pascual Lasusín Aceña con Número de Registro de Personal 37738557-35A6316.

A los efectos previstos en la norma octava de las que rigen la convocatoria se acompaña el nombre de los concursantes que han superado la puntuación mínima exigida en las dos fases, por el orden de puntuación total, a fin de que, el puesto Jefe de Unidad Nivel 24 quede cubierto en el caso que no llegue a tomar posesión el funcionario al que inicialmente se adjudica el puesto convocado:

Doña María Ángeles Villaverde Algora, con número de documento nacional de identidad 17.733.616.

Doña María Isabel Álvarez Álvarez, con número de documento nacional de identidad 10.839.069.

El plazo de toma de posesión en el destino obtenido será de tres días naturales siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial del Estado.

El funcionario nombrado quedará en la situación administrativa de servicio activo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 146.3 de la Ley Orgánica 6/1985 de 1 de julio, del Poder Judicial, y estará sometido al Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo, de 22 de abril de 1986, publicado en el Boletín Oficial del Estado número 107, de 5 de mayo de 1986, así como a la citada Ley Orgánica.

Contra el presente acuerdo, que se adopta por delegación del Pleno del Consejo, cabe recurso contencioso-administrativo ante la Sala Tercera del Tribunal Supremo en el plazo de dos meses, contado desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 7 de febrero de 2006.-El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

HERNANDO SANTIAGO